



Cerro Sombrero, 19 de enero de 2015.

NUM 026/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°1364 de fecha 23 de diciembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-86-LP14, Contratación de profesionales para proyectos PMB "Diseño Restauración y mejoramiento del polideportivo, Cerro Sombrero".
- 2) Decreto N°1386 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-88-LE14, Construcción y mejoramiento Cancha de Jineteadas.
- 3) Decreto N°1387 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-89-LP14, Obras de mejoramiento en Sector La Ponderosa.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y adjudicación de las siguientes Licitaciones Públicas:

- Licitación Pública N° 3866-86-LP14, Contratación de profesionales para proyectos PMB "Diseño Restauración y mejoramiento del polideportivo, Cerro Sombrero".
- Licitación Pública N° 3866-88-LE14, Construcción y mejoramiento Cancha de Jineteadas.
- Licitación Pública N° 3866-89-LP14, Obras de mejoramiento en Sector La Ponderosa.

Que estará integrada por los siguientes funcionarios: Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, Madalen Malarée Gardiazal, Directora de Obra, Daniel Ruiz Zincker, ITO, Carolina Sandoval, Administradora Municipal, Patricia Oyarzo, Secretaria Municipal, Ministro de fe subrogante, Juan Ramón Vargas Hernández, apoyo Chilecompra, la que se realiza el 20 de enero del 2015 a las 14:00, 15:30 y 16:30 respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde